



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

De conformidad con las disposiciones del artículo 6º de la Resolución número 274 de 9 de diciembre de 2011 que prevé que para participar en los procesos de asignación de plazas de medicina, odontología, enfermería y bacteriología, los aspirantes deben inscribirse ante una Dirección Departamental de Salud y atendiendo la situación de algunos profesionales que han realizado inscripción en más de una Dirección Departamental de Salud al sorteo de plazas del próximo 25 de enero para la prestación del Servicio Social Obligatorio,

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL INFORMA:

El aspirante a la asignación de plaza para la prestación del Servicio Social Obligatorio que haya realizado inscripción en más de una Dirección Departamental de Salud, deberá dejar vigente una sola inscripción. Para este efecto deberá solicitar, hasta el 18 de enero del presente año, ante la Dirección Departamental de Salud en la cual no desea presentarse a sorteo, la anulación de la inscripción realizada, especificando el lugar de escogencia definitivo para el cual ha decidido presentarse al proceso de asignación de plazas.

Es fundamental que los profesionales que posean múltiples inscripciones tengan la plena certeza que éstas se encuentran formalizadas ante cada Dirección Departamental de Salud, a efecto de evitar que por la solicitud de anulación el aspirante quede sin inscripción alguna.

Las Direcciones Departamentales de Salud deberán recibir y dar curso a dichas solicitudes con prioridad.

Para facilitar y hacer seguimiento a este trámite, sugerimos enviar copia de la solicitud de anulación de inscripción al correo sso@minsalud.gov.co.

El Ministerio de Salud y Protección Social reitera que existen los siguientes canales disponibles para facilitar la inscripción de los profesionales en los sorteos de plazas de Servicio Social Obligatorio de los diferentes departamentos:

Tels. (1) 3305000 Ext. 8020, 8021, 8022, 8023 y 8024.

Correos electrónicos: sso@minsalud.gov.co; obarrera@minsalud.gov.co.